



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052 -2013- FONDEPES/J

Lima, 31 ENE. 2013

VISTA: la Nota N° 003-2013-FONDEPES/COMITÉ-PDP del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería de derecho público goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica; su finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 y dispone en sus artículos 3° y 4° que las entidades públicas aprueben un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP), el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública;

Que, a través de la mencionada directiva, se establece que el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) tiene cinco años de vigencia y se le reconoce como un plan quinquenal, debiendo ser implementado, a través de planes de desarrollo de personas anualizados;



B. ZUMAETA



J. CACERES



J. DIAZ



S. GONZÁLEZ

Que, mediante la Nota citada en la parte expositiva el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado remite el PDP anualizado - 2013, el mismo que ha sido aprobado por el mencionado colegiado según acta de fecha 31.01.2013;

Que, mediante Nota N° 138-2013-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite certificación presupuestal correspondiente al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado-2013;

Que, en ese sentido, es necesario expedir el acto administrativo que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado-2013, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con los literales d) y s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y el numeral VII de la "Directiva Para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – 2013 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero que como anexo único forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través del Área de Tecnología de la Información y Comunicación, publique la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - 2013 en el portal institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



PERÚ

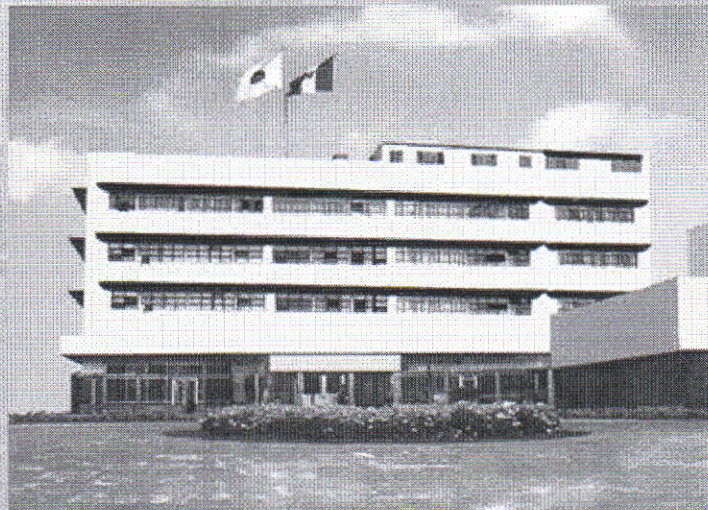
Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero



COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PDP 2013



ENERO 2013

Handwritten signature

Handwritten signature

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2013

ÍNDICE TEMÁTICO

PRESENTACIÓN

BASE LEGAL

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Visión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- 1.2 Misión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- 1.3 Objetivos Estratégicos
- 1.4 Objetivos de Capacitación de Plan de Desarrollo de Personas 2013

II. EVALUACIÓN

- 2.1 Identificación de Necesidades
- 2.2 Marco del buen desempeño del servidor público
- 2.3 Evaluación
- 2.4 Seguimiento

III. CAPACITACIÓN

- 3.1 Diseño del Plan de Capacitación
- 3.2 Ejecución del Plan
- 3.3 En caso de abandono del curso de capacitación
- 3.4 Temáticas de Capacitación

IV. FINANCIAMIENTO

ANEXOS

Relación de Cursos solicitados, Número de Participantes y Presupuesto por Curso

Relación de Cursos solicitados según Unidades Orgánicas


Formato de evaluación por reacción.

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) fue elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025 "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N ° 009-2010-PCM en la cual se establece las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos cuya finalidad es el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.

En este contexto, la capacitación se convierte en un componente estratégico para mejorar el desempeño laboral coadyuvando con ello al ofrecimiento de mejores servicios a la comunidad así como un eje fundamental para que los trabajadores realicen sus labores con eficiencia y calidad, por ello, este instrumento de gestión podrá adecuarse en base a los aportes y sugerencias de los trabajadores que se deriven de los próximos resultados del proceso organizacional.

Este Plan contiene un programa que responde a las necesidades de capacitación presentadas por las Oficinas, alineadas a las prioridades estratégicas institucionales con las expectativas individuales. Los escasos recursos presupuestales asignados, no es óbice para su implementación, exigiendo a la administración adoptar los mecanismos necesarios a lo largo del presente año fiscal



Estamos seguros que el presente Plan contribuirá al fortalecimiento del nivel profesional de los trabajadores de la entidad, así como de la misión y prioridades institucionales, reafirmando además, nuestro compromiso con la población beneficiaria de nuestros servicios.



BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1025 - Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM – Aprobación del Reglamento del DL N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE – Aprobación de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”
- Decreto Supremo N° 010-92-EF – Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y con fuerza de Ley en el artículo 57° de la Ley N° 25977 “Ley General de Pesca”
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM - Calificación de FONDEPES como Organismo Público Ejecutor
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE - Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES
- Resolución Ministerial N° 377-2012-PRODUCE – Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del FONDEPES
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF – Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 20411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Ley N° 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”
- Resolución Jefatural N° 373-2012-FONDEPES/J – Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2013
- Resolución Jefatural N° 039-2013-FONDEPES/J – Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de FONDEPES 2013
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM – Aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública



Handwritten signature or mark in blue ink.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Visión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Al 2017 seremos un organismo líder que promueve el desarrollo sostenible de la actividad pesquera, a través de modelos de desarrollo integrales que ofrecen todos los instrumentos de crecimiento necesarios para los agentes productivos y su comunidad, así como servicios técnico-financieros para el incremento de medianas, pequeñas y microempresas pesqueras que ofrezcan productos estandarizados y de calidad

1.2 Misión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo está orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras.

1.3 Objetivos Estratégicos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Objetivo General 1: Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas

Objetivo General 2: Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar

Objetivo General 3: Mejorar la gestión institucional, a través de acciones de dirección, supervisión, control y asesoramiento técnico y jurídico, así como identificar líneas de financiamiento orientadas a la actividad pesquera artesanal y acuicultura

1.4 Objetivos de Capacitación del Plan de Desarrollo de Personas 2013

1.4.1 Objetivo General

Buscar el desarrollo profesional y técnico de los trabajadores para mejorar la calidad de los servicios que brinda el FONDEPES

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Dotar de los conocimientos y herramientas técnicas a los servidores para la mejora de los procesos a desarrollar.
- b) Contribuir en el proceso de cambio del FONDEPES incorporando a los trabajadores y trabajadoras en un lenguaje común, desarrollando habilidades personales y técnicas que la Institución requiere para el mejor desempeño de sus funciones.
- c) Institucionalizar el reconocimiento de la capacitación permanente, iniciando un proceso de articulación entre los receptores de la capacitación, los gestores de la unidad orgánica y la oficina que gestiona la capacitación.

II. EVALUACIÓN

El FONDEPES dentro de los lineamientos y del marco de la normatividad de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR ha propuesto el mejoramiento continuo de las necesidades de capacitación, considerando las siguientes actividades:

2.1 Identificación de Necesidades

Se identificaron los principales problemas de desempeño, que permitió estructurar y desarrollar con mayor objetividad el presente Plan, para actualizar y fortalecer conocimientos, habilidades o actitudes en los trabajadores y trabajadoras a fin de contribuir en el logro de los objetivos. Asimismo, a través de un Formulario Electrónico como instrumento de recolección se solicitó a las órganos de líneas y de apoyo, que remitan su diagnóstico de necesidades de capacitación de acuerdo a las competencias institucionales determinadas previamente en el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal, competencias que están alineadas a la misión, visión, prioridades estratégicas y al Plan Operativo Institucional – POI, así como a las funciones que vienen cumpliendo los servidores, teniendo en

consideración la priorización de aquellos cursos para mejorar la calidad del servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Así mismo se está incluyendo en el presente Plan de Desarrollo de las Personas 2013, el curso de Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría General, con el fin de sensibilizar al personal en el uso de la "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno", documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental.

2.2 Marco del buen desempeño del servidor público

En el marco del programa básico de Capacitación, dirigido a la población de los 177 servidores a nivel nacional, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", se ha establecido el siguiente indicador:

INDICADOR CUANTITATIVO		
Descripción	Lugar	Total
Personal DL 728	LIMA	31
Personal DL 728	PAITA	49
Personal DL 728	CHICLAYO	01
Personal DL 728	MATARANI	01
Personal DL 1057- CAS	LIMA	63
Personal DL 1057- CAS	PROVINCIAS	32
TOTAL		177

2.3 Evaluación

El control y estimación operativo de la capacitación se basará en la determinación de los indicadores que se han identificado para evaluar el desarrollo del curso, materiales e instrumentos de formación, calidad y desempeño de los docentes, proveedores como entidades educativas y/o consultores externos o internos, implementación de las aulas; así como, la satisfacción de usuarios y aplicabilidad potencial de lo desarrollado, entre otros aspectos importantes.

2.4 Seguimiento

La eficacia de las capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado, será monitoreada y evaluada bajo las siguientes modalidades

2.4.1 Evaluación por reacción

Esta modalidad nos permite medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación que reciben, esta evaluación se realiza mediante una encuesta inmediatamente después de finalizada la actividad. El nivel de reacción sirve para valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación

Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación, y sirve para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas.

2.4.2 Aprendizaje o conocimiento

Esta modalidad intenta medir los conocimientos adquiridos por los participantes en las acciones de capacitación, para lo cual se utiliza las **pruebas de conocimientos**.

La evaluación de conocimientos, después de las acciones de capacitación, determina el grado en que los participantes, asimilaron lo que se les impartió, así también, permiten indicar las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

2.4.3 Conducta o aplicación

En este tipo de evaluación indaga si los participantes están aplicando en el desarrollo de sus funciones lo aprendido en las acciones de capacitación, para lo cual se utiliza **evaluaciones de desempeño** por competencias, las cuales se implementa semestral o anualmente.

Es necesario tener en cuenta que las labores de seguimiento sobre la eficacia de las acciones de capacitación pueden llevar algún tiempo en cuanto a la apreciación de resultados, ello dependerá del tipo de capacitación, de los objetivos que se busca alcanzar y de las pruebas de monitoreo que se empleen para la evaluación de los conocimiento adquiridos


III. CAPACITACIÓN

La ventaja competitiva de las organizaciones públicas y privadas radica en su capital humano, el cual constituye su activo más importante y es la base del desarrollo organizacional, para lo cual es necesario promover un alto nivel de rendimiento a través de la capacitación continua a todos los actores involucrados directa e indirectamente en los objetivos estratégicos del FONDEPES, los mismos que están asociados prioritariamente al establecimiento de las condiciones necesarias para lograr el desarrollo sostenible e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y la acuicultura.


3.1 Diseño del Plan de Capacitación

Una vez elaborado el Diagnóstico de Necesidades se estructuró y desarrolló el Plan de Desarrollo de Personas 2013, el cual consolida sistemáticamente la demanda de capacitación a fin de definir los cursos, considerando los de formación profesional y de formación laboral, que serán impartidos por instituciones educativas, consultores de reconocido prestigio u otros mecanismos que adopte el área Oficina de Recursos Humanos.


3.2 Ejecución del Plan




La Programación del Plan de Capacitación es mensual y tiene como inicio el mes de febrero y finalizar en el mes de noviembre. En el mes de diciembre se efectuará la evaluación e impacto de la capacitación realizada, formando parte de los insumos de apoyo diagnosticar las necesidades de capacitación para el siguiente ejercicio presupuestal.



La selección de los proveedores de servicios de capacitación se efectuará según las necesidades, considerando para ello a los proveedores externos de cursos (entidades educativas), instructores individuales externos y propios de la Institución, entre otros.



La ejecución del Plan articulará entre el trabajador como receptor de la capacitación, el jefe inmediato como responsable del área de gestión en la que aplicará lo aprendido y el área de Recursos Humanos como gestor de la capacitación y responsable del buen uso de los recursos.



3.3 En caso de abandono del curso de capacitación

- a) En caso que el servidor favorecido con una capacitación abandone o desaprobe la capacitación, se hará responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado.
- b) Los participantes que abandonen sin acreditar una justificación razonable serán excluidos de las futuras oportunidades de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados.

3.4 Temas de Capacitación

Según anexo de relación de cursos solicitados, número de participantes y presupuesto por curso

IV FINANCIAMIENTO

Identificación de Recursos Asignados

Identificadas las necesidades y procesada la información se establecieron las prioridades en la capacitación del personal, procurando el equilibrio entre las necesidades individuales, institucionales y los recursos presupuestales.

Mediante Nota N° 138-2013-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica la existencia de la disponibilidad presupuestal, para el desarrollo de los cursos de capacitación.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero



RELACIÓN DE CURSOS SOLICITADOS, NUMEROS DE PARTICIPANTES Y
PRESUPUESTO POR CURSO

Y

↗

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



RELACION DE CURSOS PARA CAPACITACIONES AÑO 2013

ITEM	ACCIONES DE CAPACITACIÓN - TEMATICAS	TOTAL PARTICIPANTES	UNIDADES ORGÁNICAS									PRESUPUESTO	
			A.D.	OCI	DIGENIPAA	DIGEPROFIN	DIGECADETA	OGPP	OGAJ	OGA	ZONAL DE CAPACITACION		
1	ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	1									1		S/. 500.00
2	ADMINISTRACION DE BIENES ESTATALES	3									3		S/. 1,500.00
3	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1									1		S/. 500.00
4	ADMINISTRACION PUBLICA	1										1	S/. 280.00
5	ASISTENCIA EN GERENCIA	15	2	1	1	1	1	1	1	3	4		S/. 3,630.00
6	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN EN GERENCIA	1									1		S/. 250.00
7	AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS	3	2	1									S/. 840.00
8	AUTO CAD	3					3						S/. 1,800.00
9	AVANCES EN EL CULTIVO DE PECES	4					4						S/. 1,200.00
10	AVANCES EN LA REPRODUCCION DE PECES	6					6						S/. 3,600.00
11	CALIDAD DEL AGUA	5					5						S/. 1,250.00
12	CONTABILIDAD GUBENAMENTAL Y ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA	1									1		S/. 500.00
13	CONTRATACIONES DEL ESTADO	14			4				4	5	1		S/. 6,300.00
14	CONTROL INTERNO - COSO	1		1									S/. 450.00
15	CURSO EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES	3									3		S/. 1,500.00
16	CUSTODIA DE EXPEDIENTES CREDITICIOS	2				2							S/. 1,000.00
17	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1		1									S/. 280.00
18	EDICIÓN DE VIDEOS Y SISTEMA DIGITAL	1									1		S/. 500.00
19	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CULTIVO DE PECES DE AGUAS	1									1		S/. 500.00
20	ESPECIALIZACIÓN EN EQUIPOS INDUSTRIALES / SOLDADURA, CORTE Y	1									1		S/. 500.00
21	ESPECIALIZACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO	2									2		S/. 1,000.00
22	ESPECIALIZACION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1									1		S/. 1,100.00
23	EVALUACIÓN CREDITICIA EN MICROFINANZAS	13				13							S/. 7,800.00
24	FORMULACION DE PROYECTOS	8			5		3						S/. 4,000.00
25	GESTIÓN DE MYPES	2									2		S/. 1,000.00
26	GESTIÓN DE TESORERÍA	3									3		S/. 1,500.00
27	GESTIÓN PÚBLICA	4									2	2	S/. 2,000.00
28	GRAFOTECNIA Y FRAUDE DOCUMENTARIO BÁSICO	1		1									S/. 400.00
29	INYECCIÓN ELECTRÓNICA	7									7		S/. 3,500.00
30	LOCALIZACIÓN DE ZONAS DE PESCA	3									3		S/. 1,500.00
31	MANTENIMIENTO DE MOTORES AUTOMOTRICES DIESEL	3									3		S/. 1,500.00
32	MODERNIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1									1		S/. 1,200.00
33	NORMAS DE CONTROL INTERNO / SIAF Y SIGA	4									4		S/. 2,000.00
34	OFIMÁTICA - NIVEL BÁSICO	14				13	1						S/. 9,100.00
35	PAQUETES ESTADÍSTICOS	5					5						S/. 1,500.00



RELACION DE CURSOS PARA CAPACITACIONES AÑO 2013

ITEM	ACCIONES DE CAPACITACIÓN - TEMATICAS	TOTAL PARTICIPANTES	UNIDADES ORGÁNICAS									PRESUPUESTO	
			A.D.	OCI	DIGENIPAA	DIGEPROFIN	DIGECADETA	OGPP	OGAJ	OGA	ZONAL DE CAPACITACION		
36	PLANES DE NEGOCIOS	7				7							S/. 3,850.00
37	POLÍTICA REMUNERATIVA	1							1				S/. 500.00
38	PRESUPUESTO	2							2				S/. 560.00
39	PRESUPUESTO POR RESULTADO	1							1				S/. 500.00
40	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY 27444	1		1									S/. 280.00
41	REDES Y SEGURIDAD	1									1		S/. 1,200.00
42	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	2		2									S/. 560.00
43	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - DIPLOMADO	2									2		S/. 4,240.00
44	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - TALLER	1									1		S/. 500.00
45	SEMINARIO SANEAMIENTO Y CIERRE CONTABLE 2012 - CAMBIOS PARA EL	3									3		S/. 1,050.00
46	SIAF Y SIGA	4				1					2	1	S/. 2,000.00
47	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	22	2		2	3	2	2	1	8	2		S/. 6,160.00
48	SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL MANEJO DEL SIMULADOR DE PESCA Y	5									5		S/. 2,500.00
49	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	1									1		S/. 500.00
50	SUPERVISIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS	2									2		S/. 1,000.00
51	SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS INDUSTRIALES	3									3		S/. 1,500.00
52	TALLER DE INTEGRACION	94								94			S/. 5,000.00
53	TÉCNICAS DE COBRANZAS	12				12							S/. 7,200.00
54	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2									2		S/. 1,000.00
TOTALES		305	6	8	12	52	30	7	6	140	44		S/. 106,080.00



✓

RELACIÓN DE CURSOS SOLICITADOS SEGÚN UNIDADES ORGÁNICAS

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]



RELACION DE CURSOS POR UNIDAD

OFICINAS	ACCIONES DE CAPACITACIÓN - TEMATICAS	TOTAL DE PARTICIPANTES	COSTO PROMEDIO POR CURSO	TOTAL	TOTAL X OFICINAS
DIGECADETA	ASISTENCIA EN GERENCIA	1	S/. 242.00	S/. 242.00	S/. 12,302.00
	AUTO CAD	3	S/. 600.00	S/. 1,800.00	
	AVANCES EN EL CULTIVO DE PECES	4	S/. 300.00	S/. 1,200.00	
	AVANCES EN LA REPRODUCCION DE PECES	6	S/. 600.00	S/. 3,600.00	
	CALIDAD DEL AGUA	5	S/. 250.00	S/. 1,250.00	
	FORMULACION DE PROYECTOS	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	
	OFIMÁTICA - NIVEL BÁSICO	1	S/. 650.00	S/. 650.00	
	PAQUETES ESTADISTICOS	5	S/. 300.00	S/. 1,500.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
DIGENIPAA	ASISTENCIA EN GERENCIA	1	S/. 242.00	S/. 242.00	S/. 5,102.00
	CONTRATACIONES DEL ESTADO	4	S/. 450.00	S/. 1,800.00	
	FORMULACION DE PROYECTOS	5	S/. 500.00	S/. 2,500.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
DIGEPROFIN	ASISTENCIA EN GERENCIA	1	S/. 242.00	S/. 242.00	S/. 29,882.00
	CUSTODIA DE EXPEDIENTES CREDITICIOS	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
	EVALUACIÓN CREDITICIA EN MICROFINANZAS	13	S/. 600.00	S/. 7,800.00	
	OFIMÁTICA - NIVEL BÁSICO	13	S/. 650.00	S/. 8,450.00	
	PLANES DE NEGOCIOS	7	S/. 550.00	S/. 3,850.00	
	SIGA	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3	S/. 280.00	S/. 840.00	
	TÉCNICAS DE COBRANZAS	12	S/. 600.00	S/. 7,200.00	
OAJ	ASISTENCIA EN GERENCIA	1	S/. 242.00	S/. 242.00	S/. 2,322.00
	CONTRATACIONES DEL ESTADO	4	S/. 450.00	S/. 1,800.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	S/. 280.00	S/. 280.00	
OCI	ASISTENCIA EN GERENCIA - ETIQUETA	1	S/. 242.00	S/. 242.00	S/. 2,492.00
	AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS	1	S/. 280.00	S/. 280.00	
	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	S/. 280.00	S/. 280.00	
	GRAFOTECNIA Y FRAUDE DOCUMENTARIO BÁSICO	1	S/. 400.00	S/. 400.00	
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY 27444	1	S/. 280.00	S/. 280.00	
	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
	CONTROL INTERNO - COSO	1	S/. 450.00	S/. 450.00	
OGA	ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	1	S/. 500.00	S/. 500.00	S/. 29,756.00
	ADMINISTRACION DE BIENES ESTATALES	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	ASISTENCIA EN GERENCIA	3	S/. 242.00	S/. 726.00	
	ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN GERENCIA	1	S/. 250.00	S/. 250.00	
	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	CONTRATACIONES DEL ESTADO	5	S/. 450.00	S/. 2,250.00	
	GESTION DE TESORERIA	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	
	GESTIÓN PÚBLICA	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
	MANTENIMIENTO DE MOTORES AUTOMOTRICES DIESEL	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	
	MODERNIZACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	
	NORMAS DE CONTROL INTERNO / SIAF Y SIGA	4	S/. 500.00	S/. 2,000.00	
	REDES Y SEGURIDAD	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - DIPLOMADO	2	S/. 2,120.00	S/. 4,240.00	
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - TALLER	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	SEMINARIO SANEAMIENTO Y CIERRE CONTABLE 2012 - CAMBIOS PARA EL AÑO 2013	3	S/. 350.00	S/. 1,050.00	
	SIAF - SIGA	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
	ESPECIALIZACION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1	S/. 1,100.00	S/. 1,100.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	8	S/. 280.00	S/. 2,240.00	
TALLER DE INTEGRACION	94		S/. 5,000.00		



RELACION DE CURSOS POR UNIDAD

OFICINAS	ACCIONES DE CAPACITACIÓN - TEMATICAS	TOTAL DE PARTICIPANTES	COSTO PROMEDIO POR CURSO	TOTAL	TOTAL X OFICINAS
OGPP	PRESUPUESTO	2	S/. 280.00	S/. 560.00	S/. 2,362.00
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
	ASISTENCIA EN GERENCIA	1	S/. 242.00	S/. 242.00	
	POLÍTICA REMUNERATIVA	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
ZONALES DE CAPACITACION	ASISTENCIA EN GERENCIA - ZONAL PAITA	3	S/. 242.00	S/. 726.00	S/. 20,258.00
	ASISTENCIA EN GERENCIA - ZONAL ILO	1	S/. 242.00	S/. 242.00	
	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CULTIVO DE PECES DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS, MANEJO DE INSTRUMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	CONTRATACIONES DEL ESTADO	1	S/. 450.00	S/. 450.00	
	CURSO EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	
	EDICIÓN DE VIDEOS Y SISTEMA DIGITAL IMPRESIÓN GRÁFICA DE MATERIAL DIDÁCTICO FULL COLOR	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	ESPECIALIZACIÓN EN EQUIPOS INDUSTRIALES / SOLDADURA, CORTE Y TORNO	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	ESPECIALIZACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
	GESTIÓN DE MYPES	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	S/. 280.00	S/. 280.00	
	GESTIÓN PÚBLICA	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
	INYECCIÓN ELECTRÓNICA	7	S/. 500.00	S/. 3,500.00	
	LOCALIZACIÓN DE ZONAS DE PESCA	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	
	SIGA - SIAF	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
	SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL MANEJO DEL SIMULADOR DE PESCA Y NAVEGACIÓN	5	S/. 500.00	S/. 2,500.00	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	S/. 500.00	S/. 500.00	
SUPERVISIÓN DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00		
SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS INDUSTRIALES /	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00		
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00		
SG	ASISTENCIA EN GERENCIA	2	S/. 242.00	S/. 484.00	S/. 1,604.00
	AUDITORIA DE OBRAS PÚBLICAS	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2	S/. 280.00	S/. 560.00	
TOTAL		305		S/. 106,080.00	S/. 106,080.00



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero



FORMATO DE EVALUACIÓN POR REACCIÓN





ENCUESTA DE EVALUACIÓN CURSO TALLER "XXXX"

El área de Recursos Humanos le agradece su participación y espera seguir ofreciéndole oportunidades de formación de la más alta calidad. Nuestra área valora enormemente sus comentarios y sugerencias; es por ello que le agradeceremos se sirva contestar la siguiente encuesta.

En término generales ¿cómo calificaría usted el Curso Taller "XXXX"?

- () Excelente () Muy bueno () Bueno () Regular () Malo

¿Considera que el contenido del taller le será útil para mejorar su trabajo y/o desempeño?

- () Sí, bastante () Sí, moderado () Sí, un poco () No

En forma individual, ¿cómo calificaría la participación de cada uno de los expositores?

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Expositor 1					
Expositor 2					

¿Cómo calificaría los siguientes aspectos de organización del taller?

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
A. Atención en la inscripción					
B. Instalaciones / aula					
C. Audio / Video					
D. Otro:.....					

¿El horario le pareció el adecuado?

- () Sí () No

Si su respuesta es No, que otros horarios sugeriría?

Días:

Horas:

¿Cómo tuvo conocimiento del taller? (puede marcar más de una alternativa)

- () Recibió correo electrónico
- () Por el Intranet
- () Su jefe se lo sugirió
- () Por documento
- () Otro medio:

¿Qué temas (s) le interesaría que tratemos en próximos talleres de capacitación?

.....
.....

Comentarios y sugerencias adicionales:

.....
.....

¡Muchas gracias por su colaboración!